

29/08/2023

Caso Starken: Fiscalía acreditó participación y obtuvo condena unánime de tres implicados

La investigación de la Fiscalía de Atacama respecto del delito de robo con homicidio ocurrido el año pasado y que afectó al administrador de la empresa Starken en Copiapó, derivó en la condena de tres involucrados que fueron acusados ante el Tribunal Oral y en contra de quienes el Ministerio Público pudo acreditar su participación en este grave delito.

La investigación del caso y la argumentación de los medios de prueba estuvieron a cargo del fiscal adjunto de esta ciudad, Sebastián Coya González, quien indagó los hechos y se hizo presente en el lugar del crimen a los pocos minutos de ocurrido. Ocasión en que ordenó inmediatas y amplias diligencias a funcionarios de ambas policías.

“Este caso resultó tremendamente complejo por las circunstancias en que se cometió y por la ayuda que los involucrados tuvieron de parte de la acusada para concretar su fuga y posterior ocultamiento. Ante ello, la Fiscalía trabajó de manera decidida y pudo comenzar a reunir evidencia junto a la Brigada de Homicidios de la PDI que llevaron a la detención y recolección de pruebas que fueron las que sustentaron la acusación presentada en este juicio”, dijo el fiscal.

En la audiencia de este martes se conoció la condena en contra de Henry Godoy Adao y Matías Maza Contreras, como responsables del delito consumado de robo con homicidio cometido en contra de la víctima de este caso, quien fue atacado al llegar a su lugar de trabajo en el centro comercial Paseo San Fernando de esta ciudad. En tanto, a Godoy Adao se sumó la condena en calidad de autor por el delito de porte ilegal de arma de fuego. Por su parte, la acusada Jaritza Reynoso Araya fue declarada culpable por ser encubridora del robo en que se le arrebató la vida a la víctima.

PENAS SOLICITADAS

Una vez conocido el veredicto unánime conseguido por la Fiscalía de Atacama, el fiscal Coya González intervino para solicitar a los Jueces del Tribunal Oral las penas en contra de los involucrados. De esta manera, argumentó que dada la gravedad del delito y el daño causado a la familia del fallecido, pidió que se aplique la pena de presidio perpetuo calificado en contra de los dos condenados, además de 5 años de presidio para Godoy Adao por su autoría en el delito de porte ilegal de arma de fuego. Respecto de la mujer condenada, el Ministerio Público solicitó se le imponga la sentencia de 20 años de cárcel.

Las penas definitivas que aplicará el Tribunal Oral en lo Penal se conocerán en una audiencia que fue programada para el próximo miércoles 06 de septiembre.

En relación con resto de la banda que perpetró este crimen el fiscal indicó que junto a la Brigada de Homicidios de la PDI seguirán trabajando con la finalidad de dar con su paradero y llevarlos a Juicio para que cumplan condena por este hecho.

FAMILIARES

En la audiencia en que se conoció el veredicto condenatorio estuvieron presentes familiares de la víctima, quienes se mostraron satisfechos por el resultado obtenido en



este caso además de valorar la función de la Fiscalía.

“Ciertamente nada va a devolverle la vida a mi esposo, pero en esta investigación se hizo un trabajo extraordinario de todas las personas que aportaron pruebas con las que se pudieron esclarecer los hechos y encontrar a los culpables. Como familia estamos tranquilos y esperamos que la justicia aplique la sanción que se merecen por todo el sufrimiento que tenemos. Espero se aplique la cadena perpetua para que no puedan salir nunca más a causar daños a más familias”, dijo Jennifer Guajardo.

ROBO CON HOMICIDIO

Los hechos materia de esta investigación ocurrieron el 7 de junio del año pasado en Copiapó, día en que la víctima fue seguido por distintos sectores de la ciudad por un vehículo con cuatro ocupantes, quienes se concertaron para conocer los movimientos del afectado a quien interceptaron cuando éste llegó a la oficina de Starken ubicada en el interior del centro comercial Paseo San Fernando.

Este lugar los ocupantes del auto lo abordaron con la finalidad de robarle 26 millones de pesos que el administrador había retirado momentos antes de una casa bancaria, quien opuso resistencia siendo atacado con un arma de fuego que portaba uno de los condenados causando heridas de tal gravedad que originaron el fallecimiento de la víctima.

Posteriormente, la banda se reunió en la casa de uno de ellos ubicada en el sector Paipote, hasta donde llegó la mujer condenada en un vehículo, quien proporcionó ayuda para la huida de los involucrados.